



DECRETO N° 12.838

CASTRO, 12 de Agosto del 2016.-

VISTOS : El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO :

CANCELESE a **EDITORIAL GUIA PREVISIONAL Y TRIBUTARIA LTDA.**, RUT N° 77.999.270-5, por la suma \$ 285.000, IVA incluido, por suscripción anual de la guía previsional y tributaria. Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8 letra d), y del Reglamento, art. 10., N° 4, Único proveedor del servicio.

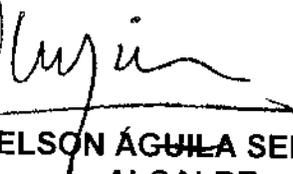
El presente gasto se imputará a la cuenta N° 2152208010, del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL




NELSON ÁGUILA SERPA
ALCALDE

Distribución.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"